

Dolavon, Chubut, 17 de octubre de 2023.-

VISTO:

El escrito recibido, narrado por el Sr. Oscar Brunt, sobre la historia de su padre, Antonio Benjamín Brunt "Don Anton";

La Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3098); Y

CONSIDERANDO:

Que, los nombres de las calles, pasajes y lugares públicos de la localidad, tienden a homenajear a personas que han tenido un protagonismo importante en nuestra comunidad;

Que, mediante el escrito referido a su padre Antonio Benjamín Brunt, el Sr. Oscar Brunt hace un recorrido de su vida, relatando que su padre nació 09 de diciembre de 1903 en una chacra ubicada a pocos kilómetros de la localidad de Dolavon, la cual pertenecía a su abuelo Benjamín Brunt, quien la historia cita como ganador de premios internacionales de cebada y trigo en exposiciones de París (1889) y Chicago (1892);

Que, "Anton" Brunt, desde el año 1920 se inició como empleado de la Compañía Mercantil de Dolavon y posteriormente continuó trabajando en el molino harinero de Dolavon, hasta el año 1938, donde fundó el comercio denominado "Casa Brunt" en la localidad de 28 de Julio, y en 1940 lo trasladó a Dolavon, donde al día de hoy podemos apreciar la construcción de su comercio, del cual estuvo a cargo hasta el año 1971;

Que, la calle Código 3, ubicada entre las calles Escalante y 28 de Julio y entre Manzanas 13 y 25, actualmente se encuentra sin nombre;

Que, por lo expresado, y siendo la familia Brunt, una familia que formó y forma parte de la historia de nuestra localidad, este Cuerpo Legislativo, decide otorgar aprobación a la presente Ordenanza;

POR ELLO:

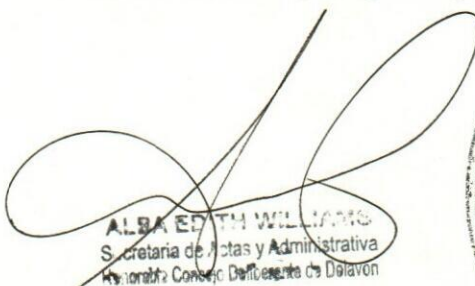
El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

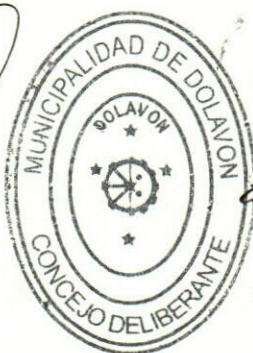
ARTÍCULO 1°: DENOMÍNESE con el nombre de *Antonio Benjamín Brunt "Don Anton"*, a la calle Código 3, ubicada entre las calles Escalante y 28 de Julio, y entre Manzanas 13 y 25, de esta localidad. -----

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal de Dolavon, deberá comunicar lo dispuesto por esta Ordenanza, por medio fehaciente, al Gobierno de la Provincia del Chubut, y por su intermedio a las áreas de Catastro e información territorial, Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas, Economía y Hacienda, Obras Públicas y toda otra Institución pública o privada interesada. -----

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. -----



ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 1085/2023.-

---Dada en la 17° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2023, celebrada a los 12 días del mes de octubre del año 2.023.-ACTA N° 1.046.---



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 19 de octubre de 2023.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a denominar con el nombre de Antonio Benjamín Brunt "Don Anton" a la calle Código 3 ubicada entre las calles Escalante y 28 de Julio, y entre Manzanas 13 y 25, de esta localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°1085/2023;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1085/2023 sancionada en la 17° sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 12 días del mes de octubre del año 2023, Acta N°1.046.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 2834/2023



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA		MES	AÑO
	11	04	2024
SALIDA	11:27		1-1

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon